

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL  
DE RAYONES, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL MES DE JULIO

En el municipio de Rayones, N. L., siendo las dieciséis horas con cinco minutos del día nueve de julio de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Miguel Hidalgo s/n del centro del municipio, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de julio, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Amada Torres Delgadillo, Consejera Presidenta; C. Yessica Esmeralda Pérez García, Consejera Secretaria; C. Blanca Patricia de la Cruz Valdez, Consejera Vocal; así como el C. Jorge Luis Silva Cortez, en su carácter de Consejero Suplente. También estuvieron presentes las y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. María Juana Pérez Hinojosa, representante suplente del Partido Acción Nacional; C. María Magdalena Torres Alvarado, representante suplente del Partido del Trabajo; C. Dora Estela Valdez Camarillo, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México; C. Leidy Edith González Pérez, representante suplente del Partido Nueva Alianza Nuevo León; y el C. José Luis de la Fuente Espinoza, representante propietario del Partido Morena. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veintinueve de junio de dos mil veintiuno; 4. Acuerdo de la Comisión Municipal Electoral de Rayones, mediante el cual se resuelve lo relativo a la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional para la integración del ayuntamiento de rayones, para el periodo 2021-2024, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el juicio de inconformidad JI-161/2021 y su acumulado JI-168/2021; 5. Publicación del acta de cómputo de la Comisión



Municipal Electoral de Rayones, relativa a la Sesión Permanente de Cómputo para la renovación del Ayuntamiento; 6. Retiro de propaganda electoral; 7. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 8. Informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de julio; y 9. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras la dispensa de la lectura del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veintinueve de junio de dos mil veintiuno, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia del proyecto de la misma al notificarse la convocatoria para la presente sesión, solicitando asimismo la dispensa de la lectura íntegra, para leer una síntesis, del Acuerdo de la Comisión Municipal Electoral de Rayones, mediante el cual se resuelve lo relativo a la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional para la integración del ayuntamiento de rayones, para el periodo 2021-2024, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el juicio de inconformidad JI-161/2021 y su acumulado JI-168/2021, proyecto del cual se entregó una copia a las y los presentes al inicio de la sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veintinueve de junio de dos mil veintiuno, la Consejera Presidenta preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto a dicho proyecto; acto seguido, al no haber comentarios la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Para el desahogo del punto número 4 del orden del día, correspondiente al acuerdo de la Comisión Municipal Electoral de Rayones, mediante el cual se resuelve lo relativo a la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional para la integración del ayuntamiento de rayones, para el periodo 2021-2024, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el juicio de inconformidad JI-161/2021 y su acumulado JI-168/2021, la Consejera Presidenta solicitó a la Consejera Secretaria dar lectura a una síntesis del acuerdo

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

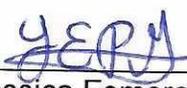
*[Handwritten signature]*

referido; y terminada la lectura, sometió a consideración de las consejeras la aprobación del mismo, aprobándose por unanimidad de votos, anexándose dicho acuerdo a la presente acta y formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara, firmándose por duplicado para la remisión de un ejemplar a la Comisión Estatal Electoral. Para el desahogo del punto número 5 del orden del día, correspondiente a la publicación del acta de cómputo de la Comisión Municipal Electoral de Rayones, relativa a la Sesión Permanente de Cómputo para la renovación del Ayuntamiento, la Consejera Presidenta informó que, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, se envió a la Comisión Estatal Electoral un ejemplar del acta relativa a la sesión de cómputo para la renovación del Ayuntamiento, la cual se publicó el treinta de junio del presente año en el Periódico Oficial del Estado. Continuando con el punto número 6 del orden del día, relativo al retiro de propaganda electoral, la Consejera Presidenta informó que el término para el retiro de la propaganda electoral de los lugares públicos, utilizada por los partidos políticos y candidaturas independientes, venció el seis de julio del presente año, y exhortó a que se retirara dicha propaganda, en caso de no haberlo hecho, ya que de hacer caso omiso, la misma será retirada por la Comisión Estatal Electoral con cargo a las partidas del financiamiento público que les correspondan a los partidos políticos y candidaturas independientes. Continuando con el punto número 7 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, la Consejera Presidenta le solicitó a la Consejera Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando que no se presentó ninguna solicitud. Continuando con el punto número 8 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de julio, la Consejera Presidenta informó que dicha sesión se llevará a cabo el día treinta de julio de dos mil veintiuno a las trece horas, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 9 del orden del día, correspondiente a los asuntos generales, la

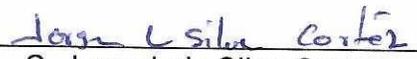
Handwritten notes in the right margin: "FEP" (top), "Bueno" (middle), and "Lorena C. Silva Contreras" (bottom).

Consejera Presidenta preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciséis horas con veintitrés minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Yessica Esmeralda Pérez García, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.

  
\_\_\_\_\_  
C. Amada Torres Delgadillo  
Consejera Presidenta

  
\_\_\_\_\_  
C. Yessica Esmeralda Pérez García  
Consejera Secretaria

  
\_\_\_\_\_  
C. Blanca Patricia De La Cruz Valdez  
Consejera Vocal

  
\_\_\_\_\_  
C. Jorge Luis Silva Cortez  
Consejero Suplente

\_\_\_\_\_  
Representante del Partido Acción  
Nacional

\_\_\_\_\_  
Representante del Partido del Trabajo

\_\_\_\_\_  
Representante del Partido Verde  
Ecologista de México

\_\_\_\_\_  
Representante del Partido Nueva  
Alianza Nuevo León

\_\_\_\_\_  
Representante del Partido Morena